

PROGRAMA-SÍNTESIS EDUCACIÓN IU 2015

Educación Pública de tod@s y para tod@s

IU apuesta por una educación pública universal, que sea gratuita, laica, equitativa, solidaria, coeducativa, personalizada, participativa, ecológica, integral, intercultural, inclusiva y democrática, como la única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; y como base de la cohesión social y de la formación de personas más libres, iguales y críticas que aspiren a construir una sociedad más justa y mejor.

Para ello proponemos 5 ejes y 22 líneas de actuación prioritarias:

EJE 1. El derecho a la educación y su financiación.

1. **Ampliación de la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas, garantizando que el suelo público sea sólo para la escuela pública.** Se prestará atención especial a la educación temprana mediante la creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años. La Educación Infantil (0 a 6 años) contará con currículo básico para garantizar su carácter plenamente educativo.

2. **Gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.**

3. **Supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato se suprimirán los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.**

4. **Ley de financiación del sistema educativo para garantizar los recursos necesarios y evitar vaivenes presupuestarios en educación. De forma inmediata se igualará la inversión pública educativa a la media europea, y se aumentará progresivamente hasta alcanzar el 7% del PIB en la próxima legislatura.**

EJE 2. La mejor educación para tod@s con equidad

5. **Desarrollo de una educación que reconozca el derecho de tod@s a obtener aprendizajes relevantes, que contribuya por tanto al éxito escolar y social de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria, introduciendo cambios curriculares, metodológicos y organizativos para ofrecer mejores respuestas a**

la diversidad del alumnado, con especial atención a quienes tienen más dificultades, y dedicando **mayores recursos a zonas y centros con más alumnado en desventaja social.**

6. Extensión de la educación obligatoria hasta los 18 años, para combatir el abandono educativo temprano, con diversos itinerarios y modalidades formativas desde los 16, donde se contemple una vía más ocupacional que incluya estudio y prácticas remuneradas simultáneamente.

7. Ampliación de las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación para poder responder a las distintas necesidades del alumnado y reducir el número de escolares por grupo y por docente. **Ratio máxima de 20 estudiantes por grupo en Primaria y Secundaria.**

8. Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico, que sea desarrollado por los centros escolares y la comunidad educativa en virtud de su autonomía pedagógica. **Cualquier religión, incluidos sus actos o símbolos, quedará fuera del ámbito escolar.**

9. La evaluación formativa de los aprendizajes, de la práctica docente, del funcionamiento de los centros y del sistema educativo debe servir para la mejora de la acción educativa en sus diferentes vertientes.

10. Plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública para acometer nuevas mejoras. En ningún caso las evaluaciones externas sobre rendimiento del alumnado se utilizarán para clasificar o fomentar la competitividad entre centros.

EJE 3. Profesorado

11. Cuerpo único de profesorado a partir de una formación inicial con rango de postgrado.

12. Formación inicial y permanente del profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica, para garantizar su óptima capacitación docente y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.

13. Estatuto docente, acordado con los sindicatos, que regule las condiciones de trabajo y desarrollo profesional de docentes y demás profesionales de la educación.

14. Estabilidad de las plantillas y reconocimiento de la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Las plazas interinas se reducirán al mínimo necesario (8%) para asegurar la funcionalidad del sistema.

EJE 4. Autonomía y participación

15. **Ampliación de la autonomía pedagógica de los centros** para organizar sus enseñanzas y poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de su alumnado. En ningún caso servirá para seleccionar o segregar al alumnado o fomentar la competitividad entre los centros.

16. **Participación democrática y equilibrada** de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia. **Elección democrática de los equipos directivos.**

17. Construcción de **escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores**, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.

EJE 5 Universidad e Investigación

18. **Paralización de la “Estrategia Universidad 2015”** y apertura de un debate entre toda la comunidad universitaria para consensuar una alternativa compartida de **universidad pública al servicio de la sociedad** y no de los intereses del mercado.

19. **Tendencia a la gratuidad de las enseñanzas universitarias**, empezando por los Grados y fijando mientras tanto tasas mínimas y un sistema generalizado de becas-salario para garantizar el acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. Para asegurar **financiación pública suficiente** de las universidades públicas se destinará al menos el **2% del PIB.**

20. **Autonomía y gobierno universitario democrático**, potenciando la participación y la corresponsabilidad de sus miembros, mediante la toma de decisiones colegiada y la electividad de sus cargos representativos y ejecutores, tendiendo hacia la progresiva democratización total del funcionamiento y organización al servicio de un modelo social de universidad.

21. **Universidad e Investigación por la paz:** Eliminación de las titulaciones de “Ingeniería en Sistemas de Defensa” de las Universidades, así como cátedras y máster relacionados con fines militares. Se eliminará como I+D+i los recursos dedicados a fabricación de armamento.

22. Potenciación y financiación de **modelos alternativos de investigación** que promuevan un desarrollo sostenible compatible con el decrecimiento en el consumo de recursos naturales. Asegurar el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.